



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES

Academia:

BIOETICA Y LEGISLACIÓN

Nombre de la unidad de aprendizaje:

LEGISLACION II

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
I9195	20	30	50	5

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
CT = curso - taller	Técnico superior	(TSES) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES / 2o.	MEDI MD114

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

Lic. en Derecho con enfoque en Derecho Sanitario.
Lic. en Ciencias de la Salud con énfasis en aspectos jurídicos

Elaborado por:

Lic. Ildelisa Ibáñez Hernández

Evaluated and updated by:

Ramírez Portales Mario Antonio
Ramírez Chávez Fernando

Fecha de elaboración:

17/06/2015

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

21/08/2020

2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES

Profesionales
Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención pre-hospitalaria en su práctica profesional, de forma integral e interdisciplinar, de las principales causas de emergencias y riesgos, actuando con respecto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales; nacionales e internacionales;
Socioculturales
Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional, con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención de la persona, respetando la diversidad cultural.
Técnico-Instrumentales
Comprende y aplica tecnologías de la información y computación con sentido crítico y reflexivo, de manera autogestiva en los contextos profesional y social.

3. PRESENTACIÓN

Desde la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, en 1986, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incorporados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, deben ser referente para replantear la protección civil en el marco de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que sustentan los derechos humanos.

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al término del programa, el alumno será capaz de:

1. – Conocer las garantías individuales comprendidas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1 a 29 del capítulo I, título primero, donde se refleja de manera fiel los avances de nuestro desarrollo como sociedad y como seres humanos.
2. - Identificar las implicaciones sociales y humanas de los desastres, así como el potencial que podría tener un replanteamiento de la política de protección civil tomando como referentes los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
3. – Comprenderá que el ejercicio de su profesión lo hace sujeto de derechos y obligaciones que, precisamente contenidas en las garantías individuales en el capítulo I, título I de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se contienen los principios fundamentales de nuestra vida en sociedad.
4. – Comprenderá y aplicará correctamente la legislación y la normatividad de las diferentes áreas de su profesionalidad (seguridad laboral, rescates, emergencias).
5. – Conocerá la legislación nacional e internacional en materia de prevención laboral y comprenderá que la globalización y la naturaleza cambiante del trabajo, entre otros factores, contribuyen a generar un medio ambiente de trabajo cada vez más estresante.
6. – Comprenderá los conceptos básicos de la medicina legal en México, así como sus antecedentes históricos, la normatividad y las reglamentaciones tanto nacionales como internacionales y la aplicación de la legislación a la práctica de los trabajadores de la salud.

5. SABERES

Prácticos	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Diferenciar derechos de obligaciones 2.- Indagar un caso donde se aplique la medicina legal y forense 3.- Conocer la legislación aplicable a su profesión y desempeño laboral (deontología) 4.- Conocer los conceptos básicos de seguridad laboral 5.- Análisis de la Ley del Seguro Social en materia de riesgos laborales y seguridad social.
Teóricos	1.- Durante el desarrollo de este programa por competencias, el alumno realizará investigaciones bibliográficas, utilizando diversos materiales de consulta para analizar y comprender las legislaciones aplicables a su profesión y/o formación.
Formativos	<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Resolver problemas de forma individual como en equipo, bajo estrés 2.- Desarrollar un sentido de cooperación 3.- Ejercer su liderazgo 4.- Responder a la toma de sus decisiones.

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>1.- GARANTÍAS INDIVIDUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.- Concepto 1.2.- Sujeto (activo, pasivo) 1.3.- Objeto 1.4.- Clasificación 1.5.- Reglamentación 1.6.- División 1.7.- Suspensión de las garantías Individuales 1.8.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 1 a 29 y la Fracción XVI del artículo 73, 123 <p>2.- Ley General de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.- Título primero, capítulo único, Título segundo, capítulos I y II 2.2.- Título cuarto, Capítulos I, II, y III, Título Séptimo, Capítulo V 2.3.- Título Octavo, Capítulos I, II y IV, Título Decimoquinto, Capítulos I, II y III. 2.4.- Norma Oficial Mexicana 004, 024, 237, 056, 087 y 168 2.5.- Ley federal del trabajo artículos 49, 50, 51 reformado y 53 2.6.- Ley del seguro social artículos 41, 42, 56, 58 Fracción II, 61, 62 y 80 al 83 2.7.- Ley de protección civil, federal y estatal 2.8.- Ley federal de tránsito 2.9.- Código civil y penal para el estado de Jalisco 2.10.- Ley federal de responsabilidad de los servidores públicos 2.11.- CONAMED-CAMEJAL <p>3.- Lineamientos básicos de medicina legal en México</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.- Antecedentes éticos y legales 3.2.- Directrices médicas 3.3.- Obligaciones 3.4.- Relación TUM/Paciente 3.5.- Negligencia, impericia e imprudencia 3.6.- Consentimiento informado 3.7.- Instrucciones anticipadas 3.8.- Derecho a rehusar tratamiento 3.9.- Orden de no resucitar 3.10.- Derecho a morir
--

3.11.- Signos legales de muerte

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

- 1.- El alumno realizará investigaciones bibliográficas
- 2.- Expondrá su punto de vista y debatirá sobre el de los demás
- 3.- Trabajos individuales
- 4.- Exposición de temas específicos
- 5.- Fichas informativas

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Reportes de lecturas de investigación, reportes de películas, documentales. Investigación periodística de un caso de medicina legal	Presentación formal Calidad de investigación	Bibliotecas Hemerotecas cinetecas

9. CALIFICACIÓN

1.- Trabajos	20%
2.- Examen	40%
3.- Participaciones	20%
4.- Investigaciones	20%
5.- TOTAL	100%

10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

11. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Introducción al estudio del derecho
Eduardo García Maynes

53ª Impresión Reimpresión
Ed Porrúa 2002

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY GENERAL DE SALUD
LEY FEDERAL DEL TRABAJO
CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO
La responsabilidad profesional del médico en México
Luz María Reyna Carrillo Fabela
Editorial Porrúa 5ª Edición
Capitulo: X pp291-342

La construcción de la bioética
Ruy Pérez Tamayo
Fondo de la Cultura Económica Vol 1
Capítulo XII pp199- 206

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Código de Procedimientos Civiles y Penales para el Estado de Jalisco
Ley de Protección Civil